

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:

PERALTA INGENIERIA SAS

No. de
contrato /
Orden de
Servicio

3037683-ODS 38



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

DESARROLLO DE INGENIERÍA BÁSICA APIAY ETAPA 2

Descripción general de actividades:

Procedimiento de Inspección visual toma de muestra en losas de concreto en la estructura de las piscinas de mezcla y contingencia.

Tiempo de ejecución:

Trabajo de campo 3 días

Fecha estimada de inicio:

14 febrero del 2022

Ubicación de los trabajos:

CAMPO APIAY – MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Canales de atención del contratista:

Nombre: YOVANNY SALCEDO BARRETO

Correo electrónico:

consultoriaperaltaingenieria@gmail.com

Celular: 3186793156

Administrador de Ecopetrol

WILFREDO CHARRY

Wilfredona.charry@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

AYDEE SILVA HOLGUIN

“La información acá publicada, fue suministrada por PERALTA INGENIERÍA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PERALTA INGENIERÍA SAS y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETA DE PLATÓN A TODO COSTO	unidad	1	PERALTA INGENIERIA SAS		<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: empresa prestadora de servicio debe estar registrada en la plataforma. www.contratacionlocal.com opcional</p> <p>Requisitos mínimos legales: Cumplimiento de las normas nacionales</p> <p>Requisito Pólizas: No aplica</p> <p>Requisito de experiencia: 1 año de experiencia</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Técnico o tecnólogo con licencia en seguridad y salud en el trabajo. Experiencia mínima de un año</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica</p> <p>Otros requisitos: No aplica</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas:</p> <p>Se requiere servicio de camioneta con capacidad para 5 pasajeros todo costo (Peajes, combustible, alimentación conductores, protocolo covid-19).</p> <p>La empresa debe ser legalmente constituida y aprobada por el</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por PERALTA INGENIERÍA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PERALTA INGENIERÍA SAS y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>ministerio de transporte La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de aprobado por el municipio y ARL de acuerdo con la resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021.</p> <p>Especificaciones técnicas y documentación para personal</p> <p>Dar cumplimiento a los requisitos mínimos legales de Mintransporte y de Ecopetrol según el documento "HSE-P-012 - Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores".</p>			
--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días hábiles una vez radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	facturas@peraltaingenieria.com
Proceso de radicación	Factura electrónica vía correo
Contacto para facturación	facturas@peraltaingenieria.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	08 de febrero de 2022
------------------------	-----------------------

“La información acá publicada, fue suministrada por PERALTA INGENIERÍA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PERALTA INGENIERÍA SAS y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Hora límite de recibo de propuestas	10:00 AM
Entrega de propuestas	Entrega a través de correo electrónico para la respectiva selección.
Contacto para entrega de propuestas	peraltaingenieria@gmail.com

OBSERVACIONES

- Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas locales formalmente constituidas
- La contratación será por llamada habiendo la posibilidad de aumentar o disminuir la duración del servicio de transporte de pasajeros y cantidad de vehículos contratados.

“La información acá publicada, fue suministrada por PERALTA INGENIERÍA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PERALTA INGENIERÍA SAS y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”